

Resolución de 17 de abril de 2017 del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatría-Puericultura de Área y en E.A.P. de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se aprueban los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Pediatría-Puericultura de Área y en E.A.P. de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez examinadas las alegaciones recibidas en relación con el único ejercicio eliminatorio, resuelve:

Primero.- Por existir error en la plantilla de repuestas, se modifica las siguientes preguntas:

- Pregunta número 69, dando como repuesta válida la letra A.
- Pregunta número 133, dando como repuesta válida la letra A.
- Pregunta número 148, dando como repuesta válida la letra B.

Por existir error en la formulación de las preguntas números 64, 92, 95, 110 y 153, se aprecia la oportunidad de sustituir dichas preguntas por las preguntas de reserva números 151, 152, 154 y 155.

Segundo.- Teniendo en cuenta lo anterior, aprobar los resultados definitivos del único ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que se incluye como Anexo I a ésta Resolución.

Tercero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatría-Puericultura de Área y en E.A.P. de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo II a esta Resolución, tanto por orden alfabético como por orden de puntuación y de forma separada para cada turno.

Cuarto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para cumplimentar el modelo de solicitud de presentación de méritos, que se incluye como Anexo III a esta Resolución. Los documentos ya aportados mediante originales o copias compulsadas, en el proceso de selección de personal estatutario temporal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no requieren nueva presentación, siempre y cuando así se indique en dicho modelo. El modelo de presentación de méritos, así como los documentos acreditativos aportados en su caso, originales o fotocopias compulsadas, y la certificación de servicios prestados a Administraciones Públicas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en Avda. Cardenal Herrera Oria, C.P.: 39011 de Santander. La documentación indicada podrá presentarse, asimismo, por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 9 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La fecha tope de referencia, a efectos de cómputo de los méritos, según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria, es el día 24 de junio de 2016.

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Sanidad, y en las páginas Web www.saludcantabria.org y www.scsalud.es con fecha 17 de abril de 2017, **finalizando, por tanto, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, el día 2 de mayo de 2017.**

Santander, a 17 de abril de 2017.

Vº Bº LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL



Fdo.- Concepción Oria Gómez

LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL



Fdo.- Angela Higuera Soldevilla